RESOLUCION G.A.P. Nº 1645/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2016 – PAC Nº 311.149, "CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD EXISTENTE EN EL DISTRITO DE CEDRALES - PLURIANUAL".

Ciudad del Este, 14 de octubre de 2016.-

VISTO: La necesidad de la construcción y ampliación de Puestos de Salud en las distintas localidades del Departamento de Alto Paraná.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1326/2016, de fecha 31 de Agosto de 2016, se amplía el Programa Anual de Contrataciones.

Que, por Resolución Nº 1398/2016, de fecha 7 de Setiembre de 2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 7 de Octubre siendo las 9:45 hs, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación por Concurso De Oferta Nº 3/2016 – PAC Nº 311.149, "Construcción De Puesto De Salud En Distrito De Presidente Franco Y Ampliación De Puesto De Salud Existente En El Distrito De Cedrales - Plurianual".**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Juan Leonardo Rodas A., Representantes de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoría Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan; *De conformidad a lo dispuesto en la **Sección I - Numeral D – Inciso IAO 25.1** del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 07 de octubre del 2016, siendo las 09:45, horas se procede a la apertura, según **Acta** en la que participaron los siguientes oferentes:*

LOTE	*OFERENTES*	*TOTAL DE LA OFERTA*
Nº 01	*CONSTRUCTORA 2 HERMANOS*	*138.600.050.-*
Nº 02	*CONSTRUCTORA 2 HERMANOS*	*187.105.050.-*

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación continua manifestando, *Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que la firma oferente **"CONSTRUCTORA 2 HERMANOS", del Arq. Diego G. Franco Vargas, con RUC Nº 4013685 – 0,** ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la **Sección VII – Anexo Nº 1** y el **Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, por lo que se continuara la evaluación de la misma, en virtud al Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y sus demás concordantes.-*

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Que, en su consideración final el Comité de Evaluación manifiesta que: *Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma oferente seleccionada **"CONSTRUCTORA 2 HERMANOS", del Arq. Diego G. Franco Vargas, con RUC Nº 4013685 – 0,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado por dicha empresa se enmarca dentro **del precio referencial,** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario Nº 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a la firma oferente seleccionada, por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD EXISTENTE EN EL DISTRITO DE CEDRALES" - (PLURIANUAL),** ***por el monto total de Gs. 325.705.100. - (Guaraníes Trecientos veinticinco millones, setecientos cinco mil, cien.-) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos***, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 – PUESTO DE SALUD		
EMPRESA: "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"		
DISTRITO	**LUGARE**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
Presidente Franco	**Km 9**	**138.600.050.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01		**138.600.050.**

LOTE Nº 02 – AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD LOS CEDRALES	
EMPRESA: "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"	
LOCAL:	**PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO**
Distrito de los Cedrales	**187.105.050.**
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02	**187.105.050.**

El Monto Total Ofertado para los <u>Lotes Nº 01 y 02,</u> por la firma oferente "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS", del Arq. Diego G. Franco Vargas, con RUC Nº 4013685 – 0, es por la suma Total de ***Gs. 325.705.100. - (Guaraníes Trecientos veinticinco millones, setecientos cinco mil, cien).-***

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
<u>RESUELVE</u>

Art. 1º. ADJUDICAR el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 - "CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO Y AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD EXISTENTE EN EL DISTRITO DE CEDRALES" - (PLURIANUAL),** ***por el monto total de Gs. 325.705.100. - (Guaraníes Trecientos veinticinco millones, setecientos cinco mil, cien.-) – IVA incluido, en la modalidad de Plurianual de Pagos***, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 01 – PUESTO DE SALUD		
EMPRESA: "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"		
DISTRITO	LUGARE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Presidente Franco	Km 9	138.600.050.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 01		138.600.050.

LOTE Nº 02 – AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD LOS CEDRALES	
EMPRESA: "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS"	
LOCAL:	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
Distrito de los Cedrales	187.105.050.
Monto total Ofertado para el Lote Nº 02	187.105.050.

El Monto Total Ofertado para los Lotes Nº 01 y 02, por la firma oferente "CONSTRUCTORA 2 HERMANOS", del Arq. Diego G. Franco Vargas, con RUC Nº 4013685 – 0, es por la suma Total de ***Gs. 325.705.100. - (Guaraníes Trecientos veinticinco millones, setecientos cinco mil, cien).-***

Art. 2º.- SUSCRIBIR los contratos pertinentes conforme a lo estipulado en el PBC.

Art. 3º.- DESIGNAR al Secretario de Obras, Ing. Ronny Javier González, como responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizada, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

Art. 4º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

……
Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

……
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná

JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolucion N° 45/2.016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/16 CONSTRUCCIÓN DE SALUD EN EL DISTRITO DE PDTE. FRANCO Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD EXISTENTE EN EL DISTRITO DE LOS CEDRALES. PLURIANUAL."

VISTO: El Mensaje N° 016/2.016 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental el llamado a Licitación Pública Nacional por Concurso de Ofertas 03/16 Construcción de Salud en el Distrito de Pdte. Franco y Ampliación de Puesto de Salud existente en el Distrito de Los Cedrales – Plurianual.----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales.----------

Que, la Plenaria ha estudiado los documentos presentados y el dictamen presentado por la comisión de Presupuesto y Obras reunidos en conjunto, el cual recomienda la aprobación.---------
Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por unanimidad.----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 03/16 Construcción de Salud en el Distrito de Pdte. Franco y Ampliación de Puesto de Salud existente en el Distrito de Los Cedrales. Plurianual a la Empresa **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS** por un valor total de **Gs.: 325.705.100.**----------

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental.----------

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 25 días del mes de octubre del 2.016.----------

Lic. Oswaldo Baez
Secretario Político

Ing. Pedro A. Ovelar V.
Presidente

GOBERNACIÓN X DEPARTAMENTO • JUNTA DEPARTAMENTAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY